



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

05 ABR. 2017

Acta N° 18
Res. N° 60
Exp. N° 2017-25-5-001626
PAEMFE/SECRETARIA/np

VISTO: La solicitud presentada por el Consejo de Formación de Educación para el financiamiento de gastos de traslado, alojamiento y alimentación para la Dra. Ana María Malajovich en el marco de las Primeras Jornadas Latinoamericanas OMEP-CCEPI.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 38, Acta N° 7 de fecha 15 de marzo de 2017 el Consejo de Formación en Educación declara de interés la VII Asamblea Latinoamericana y las Primeras Jornadas Latinoamericanas OMEP-CCEPI a realizarse los días 11 y 14 de mayo de 2017 en Montevideo.

II) Que la Dra. Ana Malajovich expondrá en las Jornadas el día 13 de mayo sobre la incidencia de la formación docente en la calidad de las propuestas de atención y educación en primera infancia, y asimismo mantendrá encuentros con docentes y estudiantes de la carrera de Maestro en Primera Infancia durante los días de permanencia en el país.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, dicho monto será afectado en el POA 2017, en el Componente 1 - Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 - Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de acción 1 - Formación de docentes en servicio; Categoría de Inversión 7 - Capacitación, Pasantías y Talleres de Trabajo con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE préstamo 2480/OC-UR.

II) Que la Unidad Financiero Contable realizó la afectación del gasto N° 1001/17 por un monto de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE préstamo 2480/OC-UR.

ATENTO: a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: I) Autorizar el financiamiento de gastos de traslados, alojamiento y alimentación a favor de la asesora internacional Dra. Ana María Malajovich para su participación en las Primeras Jornadas Latinoamericanas OMEP-CCEPI, hasta un monto de



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

\$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) que serán financiados con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE préstamo 2480/OC-UR.

II) Autorizar a la Unidad Financiera Contable del Programa PAEMFE a liquidar y pagar una partida a rendir cuenta y/o reintegro de hasta \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil), a nombre de la Inspectora Fanny Ramírez, cédula de identidad 3 527 680-4, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE, para solventar gastos de alojamiento, traslado y alimentación.

III) Establecer que el otorgamiento de dicha partida y/o reintegro de gastos quedará sujeto a la intervención previa y sin observaciones por parte del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

IV) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/16 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese al Consejo de Formación en Educación y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a efectos de llevar adelante los procedimientos de rigor.

Dr. ALBERTO DOS SANTOS VANDERCHAM
SECRETARÍA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Natta Montanari
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública